



ES UN IMPUESTO REGRESIVO: MEXBEB

Los refrescos subirán 15% por alza en IEPS

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La medida no resuelve los problemas de salud y afecta a los hogares de menores ingresos, indica la Asociación

El incremento a las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas y la incorporación de un nuevo gravamen a las presentaciones sin azúcar provocarán un aumento de entre 10 y 15 por ciento en los precios al consumidor, advirtió la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb).

La Asociación que entre sus agremiados están Arca Continental, FEMSA, Grupo Rica, Jarochito, GEPP, Embotelladora AGA, entre otras, señaló que esta medida representará un duro golpe al bolsillo de las familias, en especial de los hogares de menores ingresos, que destinan hasta tres veces más recursos proporcionalmente a refrescos y bebi-

das saborizadas que los de mayores ingresos.

La propuesta plantea elevar la cuota del IEPS a 3.08 pesos por litro, además de gravar productos con edulcorantes no calóricos. De acuerdo con MexBeb, esto no solo desincentivará la innovación en bebidas con menos calorías, sino que también impactará en toda la cadena productiva.

La asociación advirtió que la medida es regresiva y no resuelve los problemas de salud que busca combatir, pues los refrescos aportan menos del cinco por

ciento de las calorías en la dieta de los mexicanos.

Además, destacó que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el consumo per cápita se ha mantenido estable en los últimos 30 años, mientras que la obesidad y el sobrepeso han seguido en aumento.

“Los impuestos a las bebidas saborizadas no resolverán los problemas de salud que busca combatir y generarán costos sociales, laborales y económicos considerables”, señaló la asociación, al subrayar que en los últimos años la industria redujo en 30 por ciento las calorías de sus productos y que más del 55 por ciento de su portafolio ya está compuesto por presentaciones sin azúcar o con bajo contenido calórico.

Hacienda propone elevar la cuota del IEPS a 3.08 pesos por litro en las bebidas saborizadas a partir del próximo año